



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRC-2017-00003343

Dra. Julia Novillo Minchala,
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución masiva No. SCVS.IRC.2017.188 de 06 de julio de 2017, se declaró inactiva, entre otras, a la Compañía "**INDUSTRIA ALIMENTICIA ALIANZA GANADERA IALAG CIA. LTDA.**" con domicilio en el cantón Biblián, provincia del Cañar, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la Sra. María Luz Chimbay Aguaysa, en calidad de Gerente y representante legal de la antes referida Compañía, mediante carta ingresada en esta Institución el día 31 de julio de 2017, solicita se levante la inactividad de dicha Compañía toda vez que se encuentra al día en sus obligaciones para con esta Superintendencia;

QUE de conformidad con el Memorando No. SCVS-IRC-2017-0120-M de 01 de agosto de 2017, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCVS-IRC-2017-0172-M de 16 de agosto de 2017, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.2017.188 de 06 de julio de 2017, a la Compañía "**INDUSTRIA ALIMENTICIA ALIANZA GANADERA IALAG CIA. LTDA.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SCVS-INAFA-DNTH-2015-417 de 28 de octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.2017.188 de 06 de julio de 2017, a la Compañía "**INDUSTRIA ALIMENTICIA ALIANZA GANADERA IALAG CIA. LTDA.**" y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la Compañía "**INDUSTRIA ALIMENTICIA ALIANZA GANADERA IALAG CIA. LTDA.**".